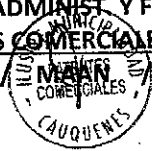


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1054

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación de Circo Los Cassandachs;
- 2.- Informe Técnico Estructural;
- 3.- Póliza de Seguro N° 15593481-1 que cubre eventuales daños a terceros;
- 4.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de "Circo Los Cassandachs", representado por don Ayrton Muñoz Giraldo, RUT: [REDACTED] desde el 18 al 27 de marzo de 2022, en recinto Estadio Retulemu, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
[REDACTED]
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

R: 23/03/22. - 1258